



ACCIONES
PARA UN ESTADO
DE DERECHO

ADEMÁS DE RECOMENDAR
MANTENER LA LIBERTAD
DE OPINIÓN, EXPRESIÓN
REUNIÓN Y ASOCIACIÓN...
¡QUE LIBEREMOS A LOS
PRESOS POLÍTICOS!
JA.... JAJAJA...

STAND UP
COMITÉ...

INFORME MENSUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN CUBA

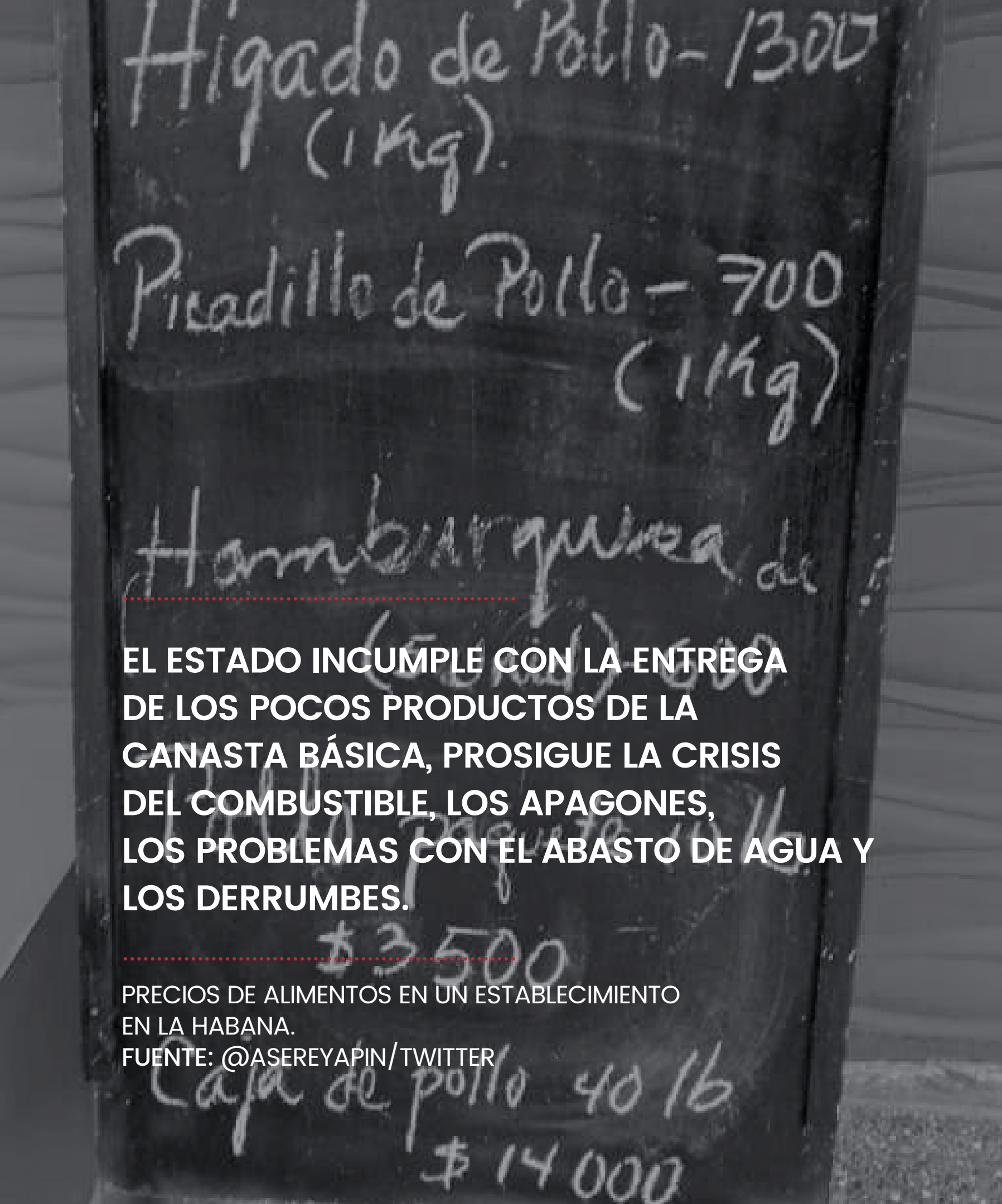
NOVIEMBRE 2023

INFORME MENSUAL | NOVIEMBRE 2023
SÁTIRA POLÍTICA CUBANA · REVISTA DE TOROS, CHIVAS Y TARRUCES. DE CEPA Y DE
CRUCE. FACEBOOK: MAZZANTINIMAG · INSTAGRAM: MAZZANTINIMAGAZZIN

Contexto

Noviembre fue un mes de intensa actividad política por parte del régimen cubano, tanto dentro como fuera de la Isla: Examen Periódico Universal en la ONU, viajes y visitas de alto nivel, firmas de acuerdos, ferias de negocios; sin embargo, posiblemente nada de esto marcó más el día a día de los cubanos que el crecimiento sostenido de hechos de violencia y el empeoramiento de la calidad de vida.

Al menos 23 asesinatos, cuatro de estos clasificados como feminicidios, fueron registrados por el equipo de monitoreo de Cubalex, más otros 33 hechos de violencia que incluyen robos, agresiones, ataques a miembros de la comunidad LGBT+ y asaltos violentos, incluidos algunos con armas de fuego. El tema de la inseguridad que escala mes tras mes, ha llegado incluso a la prensa oficialista, poco dada a tratar estos temas, que reconoció en varios trabajos el aumento de la violencia y también de los crímenes de odio contra mujeres, designados como femicidios, para no usar el término feminicidios.



EL ESTADO INCUMPLE CON LA ENTREGA DE LOS POCOS PRODUCTOS DE LA CANASTA BÁSICA, PROSIGUE LA CRISIS DEL COMBUSTIBLE, LOS APAGONES, LOS PROBLEMAS CON EL ABASTO DE AGUA Y LOS DERRUMBES.

PRECIOS DE ALIMENTOS EN UN ESTABLECIMIENTO EN LA HABANA.

FUENTE: @ASEREYAPIN/TWITTER

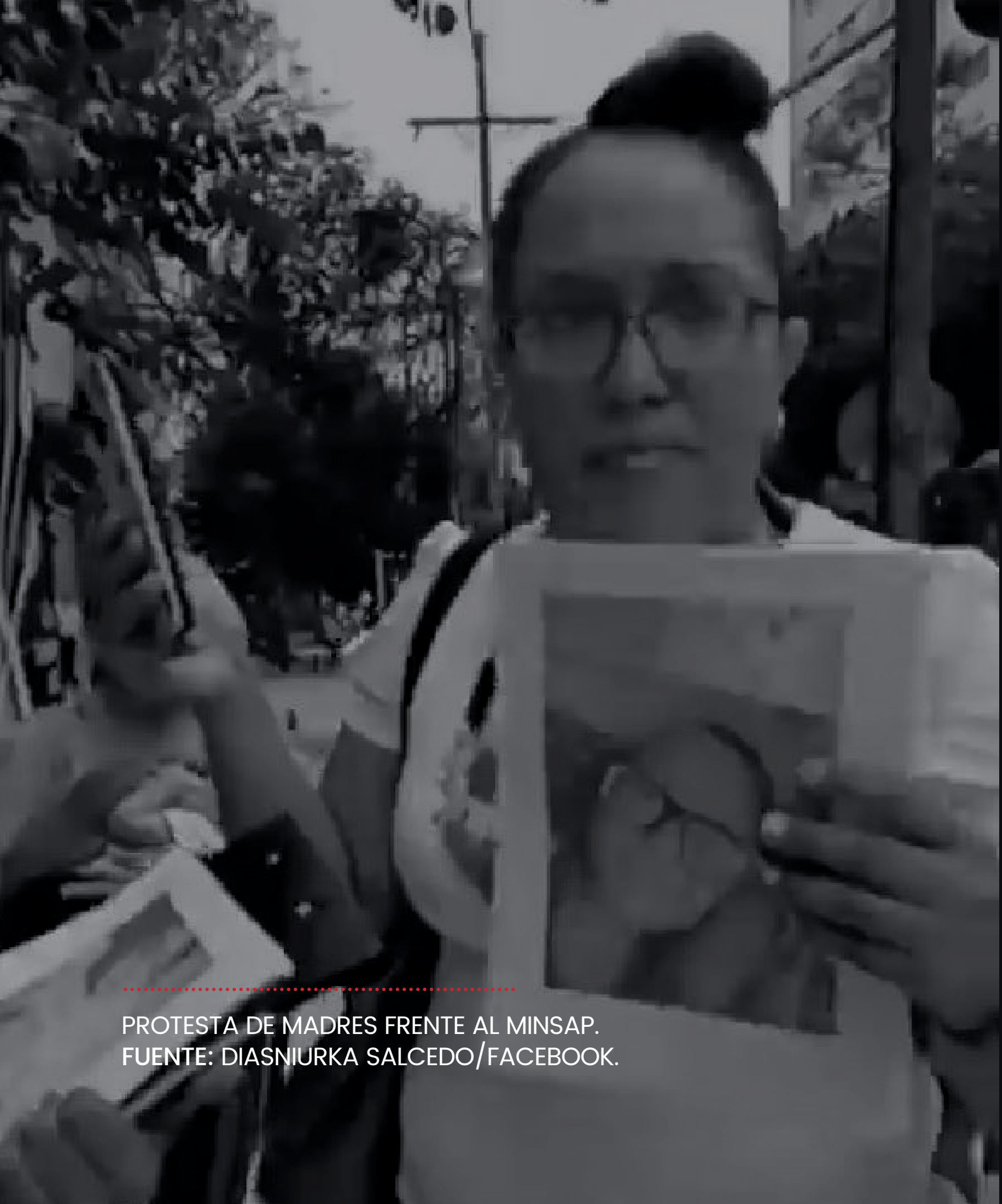
Esta situación viene de la mano con el continuo empeoramiento de la economía que en 2023 cerrará, según cifras oficiales, con un déficit fiscal del 22%, el precio de las divisas que no para de subir en el mercado informal, al igual que el de los alimentos cada vez más escasos, el Estado incumple con la entrega de los pocos productos de la canasta básica, prosigue la crisis del combustible, los apagones, los problemas con el abasto de agua y los derrumbes. Sin embargo, el régimen continúa priorizando el gasto económico en otros sectores como la apertura de hoteles o la importación de vehículos a pesar de lo deprimido en que se encuentra el sector turístico, la adquisición de lanzaderas de misiles bielorrusos con alcance que les permiten llegar al territorio de Estados Unidos, las movilizaciones en provincias para marchas “en apoyo a Palestina” o los viajes del presidente designado Díaz-Canel junto a su familia a eventos oficiales en un costoso avión rentado.

Mientras tanto, continúan las denuncias sobre las pésimas condiciones higiénicas y de infraestructura de los hospitales, la inoperancia de servicios básicos y escasez crítica de medicamentos e insumos, lo cual el Estado carga a los doctores cuando se producen desenlaces fatales provocados fundamentalmente por estas carencias. Sin embargo, a pesar de la poca disponibilidad de profesionales en el sistema de salud que obliga incluso a que estos se empleen en más de un centro hospitalario a la vez, el régimen sigue exportando médicos en condiciones de trabajo forzado y vendiendo a extranjeros los servicios que no están disponibles para los propios cubanos.

Todas estas carencias provocaron la ocurrencia de protestas, fundamentalmente en La Habana, donde se registraron tres bloqueos de calles (1, 11 y 23 de noviembre), una madre se manifestó en el gobierno de Marianao por los atrasos en la entrega de leche para niños y un grupo de mujeres con sus hijos se personaron frente al Ministerio de Salud Pública exigiendo atención médica para los menores.

Estos dos últimos hechos coincidieron con la visita a La Habana del enviado especial de la Unión Europea (UE) para los derechos humanos, Eamon Gilmore, quien sostuvo encuentros con varios representantes del régimen que negaron la crisis de derechos humanos existente en la Isla, recibió a familiares de solo tres presos políticos en una reunión que no dio lugar a muchas esperanzas, no pudo visitar las prisiones como le pedía la sociedad civil cubana y dejó una lista de acuerdos mayormente beneficiosos para el régimen en términos económicos y políticos.

La visita, que contó con muy poca prensa tanto cubana como internacional, coincidió con la llegada a la Isla del ministro de Interior ruso Vladímir A. Kolokóltsev y la convocatoria estatal forzada a una marcha “en apoyo a Palestina”, en la que participaron varias de las principales figuras políticas del país. La movilización se realizó frente a la embajada de Estados Unidos y al día siguiente esa sede diplomática publicó una alerta a sus ciudadanos “debido al



PROTESTA DE MADRES FRENTE AL MINSAP.
FUENTE: DIASNIURKA SALCEDO/FACEBOOK.



Raúl Castro recibió al ministro del Interior ruso.

FUENTE: PRESIDENCIA CUBA.

umento de las tensiones en Cuba y en varios lugares del mundo”, aunque días antes habían patrocinado el viaje de la cantante de bounce Big Freedia a La Habana.

La poca preocupación del régimen cubano ante el tema de los derechos humanos también quedó en evidencia durante el Examen Periódico Universal (EPU) en la ONU; cuando rechazó por “inaceptables para nuestro país, en tanto cuestionan el orden constitucional y legal” buena parte de las recomendaciones realizadas por países democráticos. La situación existente en Cuba en este sentido llevó a que Suecia solicitará formalmente la revisión del Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación entre la Unión Europea y Cuba; mientras que La Habana rubricó un convenio similar con el Reino Unido.

A inicios de noviembre se celebró en la capital la Feria Internacional de La Habana, evento de negocios más importante del país, y unas semanas después la Conferencia de la Nación y la Emigración, a la cual estuvieron invitados cubanos residentes en el exterior, simpatizantes del régimen y donde se ratificó el carácter excluyente, basado en criterios políticos, de las relaciones con la emigración.



Hugo Cancio, cubanoamericano con negocios con el régimen, participa en la Conferencia de la Nación y la Emigración.

FUENTE: NTV CUBA.

Cuba y Estados Unidos realizaron una nueva ronda de conversaciones migratorias y el Departamento de Estado impuso una política de restricción de visas dirigi-

da a personas que realizan vuelos chárter a Nicaragua, la principal vía que nutre el éxodo masivo que continúa en Cuba. Estados Unidos mantuvo a la Isla en la lista de países patrocinadores del terrorismo y en la ONU la comunidad internacional votó a favor de poner fin al embargo.

Además de las visitas del ministro del Interior ruso y los convenios militares con Belarús, durante el mes de noviembre el embajador de Rusia en Cuba se reunió con miembros del Colegio de Defensa Nacional, una delegación de las Fuerzas Armadas viajó a Vietnam para coordinar intercambios entre oficiales de ambos países y fue recibido en La Habana el comandante en jefe del ejército de Nicaragua.

El primer ministro Manuel Marrero visitó Belarús y China, donde fue recibido por los presidentes de ambos países, el vicepresidente Salvador Valdés Mesa recorrió varios países del continente africano, y Díaz-Canel inició una gira por

Oriente Medio que incluye una visita a Irán. Cuba firmó con Rusia un plan de cooperación comercial y económica hasta 2030 y en las instalaciones turísticas cubanas comenzaron a emplearse las tarjetas bancarias rusas MIR.



Yamila Peña, junto a Igor Krasnov, Fiscal General de Rusia (a la derecha) y el embajador cubano en ese país, Julio Garmendía.

FUENTE: RADIO HABANA CUBA.

Durante el mes, la Fiscal General de la República Yamila Peña y el presidente del Tribunal Supremo Popular, Rubén Remigio Ferro, encabezaron delegaciones de sus entidades que viajaron a Rusia y Vietnam, respectivamente, para continuar con la cooperación en materia jurídica con dichas autocracias, reconocidas por su represión a las libertades y derechos humanos.

Incidentes de represión

Durante el mes de noviembre, el equipo de monitoreo de Cubalex registró 307 hechos represivos, que sumaron un total de 719 incidentes violatorios¹, distribuidos en 46 categorías de represión. Fueron identificadas 232 personas (78 mujeres y 154 hombres) como víctimas de estas violaciones. Una muestra reciente que desmonta el discurso falaz sobre respecto a los derechos humanos desplegado por los representantes del régimen cubano en el Examen Periódico Universal en la ONU.

Por ejemplo, el teniente coronel Luis Emilio Cadaval afirmó que no existen presos políticos en Cuba, sin embargo, esa lista que excede los mil nombres se incrementó notablemente en el mes de noviembre luego de las condenas dic-

¹Los incidentes se refieren a violaciones implicadas en un hecho represivo. Un hecho puede contener varios incidentes de represión de distintas categorías.

tadas contra las personas que se manifestaron en Güines en octubre de 2022, contra el protector de animales Gustavo Mena por unas publicaciones en Facebook y contra los activistas Lázaro Rolando Kessel, Ángel Cuza y Yasser Rivero acusados del delito de Desórdenes públicos. Durante el mes también se realizaron los juicios por motivos políticos a Luis Andrés Domínguez, Jorge Luis Boada y Yoan Carlos Terán (concluso para sentencia), así como a Alina Bárbara López (multa).

El ingreso a prisión en Cuba significa entrar en una dinámica permanente de violaciones de diferente índole. De los 307 hechos represivos registrados en noviembre, 147 corresponden a situaciones que involucran a personas privadas de libertad. Según el teniente coronel Cadaval, en las cárceles se le proporciona atención médica a los reclusos, sin embargo, el preso político Luis Barrios falleció por no ser llevado a tiempo a un hospital. Tampoco es cierto que cuenten con los insumos y medicamentos necesarios, como lo atestiguan los 37 casos registrados asociados a falta de atención médica en las prisiones.



Preso político del 11J Luis Barrios, fallecido por negligencia de las autoridades penitenciarias de la prisión 1580, en La Habana.

FUENTE: CUBALEX

A decir del oficial Cadaval, en las prisiones cubanas se garantizan condiciones de vida digna y se cumplen las reglas Mandela y Bangkok, sin embargo, el equipo de Cubalex registró 23 denuncias desde prisiones que incluyen violencia verbal y/o física contra los reclusos ejecutada por guardias o presos comunes al servicio de estos, 18 que implican amenaza o coacción, 17 asociadas a incomunicación de los prisioneros, otras 17 que incluyen trato denigrante y 20 reclusiones en celdas de aislamiento incluyendo prácticas de torturas como dejar desnudo y sin tomar agua por varios días al recluso.

A esto se suman la pésima y escasa alimentación, más el hacinamiento que contribuye a la proliferación de enfermedades y es motivo de enfrentamientos entre la población penal. Todas estas violaciones, junto al mal funcionamiento de los mecanismos judiciales, fueron la causa por la que al menos 14 reclusos sostuvieron huelgas de hambre durante el mes de noviembre.

Los representantes del régimen en el EPU también negaron la existencia de detenciones arbitrarias, sin embargo, durante el mes de noviembre el equipo de Cubalex registró 62 de estas violaciones, 35 de ellas correspondientes a miembros de las Damas de Blanco, a las que cada domingo violan su libertad religiosa al impedirles asistir a misa a orar por los presos políticos. Varias de las detenciones implicaron violencia física, formas de tortura, decomisos, amenazas, imposición de actas de advertencia y multas.

Las multas y actas de advertencia constituyen dos de los recursos empleados por la policía política cubana para hostigar y acumular evidencias (“construir expediente”) para luego justificar futuros encarcelamientos. Durante el mes se registró la imposición arbitraria de seis actas de advertencia y ocho multas, todas por motivos políticos.

También se contabilizaron 35 operativos de vigilancia, varios montados para impedir la asistencia a los juicios

DAMA DE BLANCO MARÍA CRISTINA LABRADA, DETENIDA Y MULTADA POR INTENTAR ASISTIR A MISA.

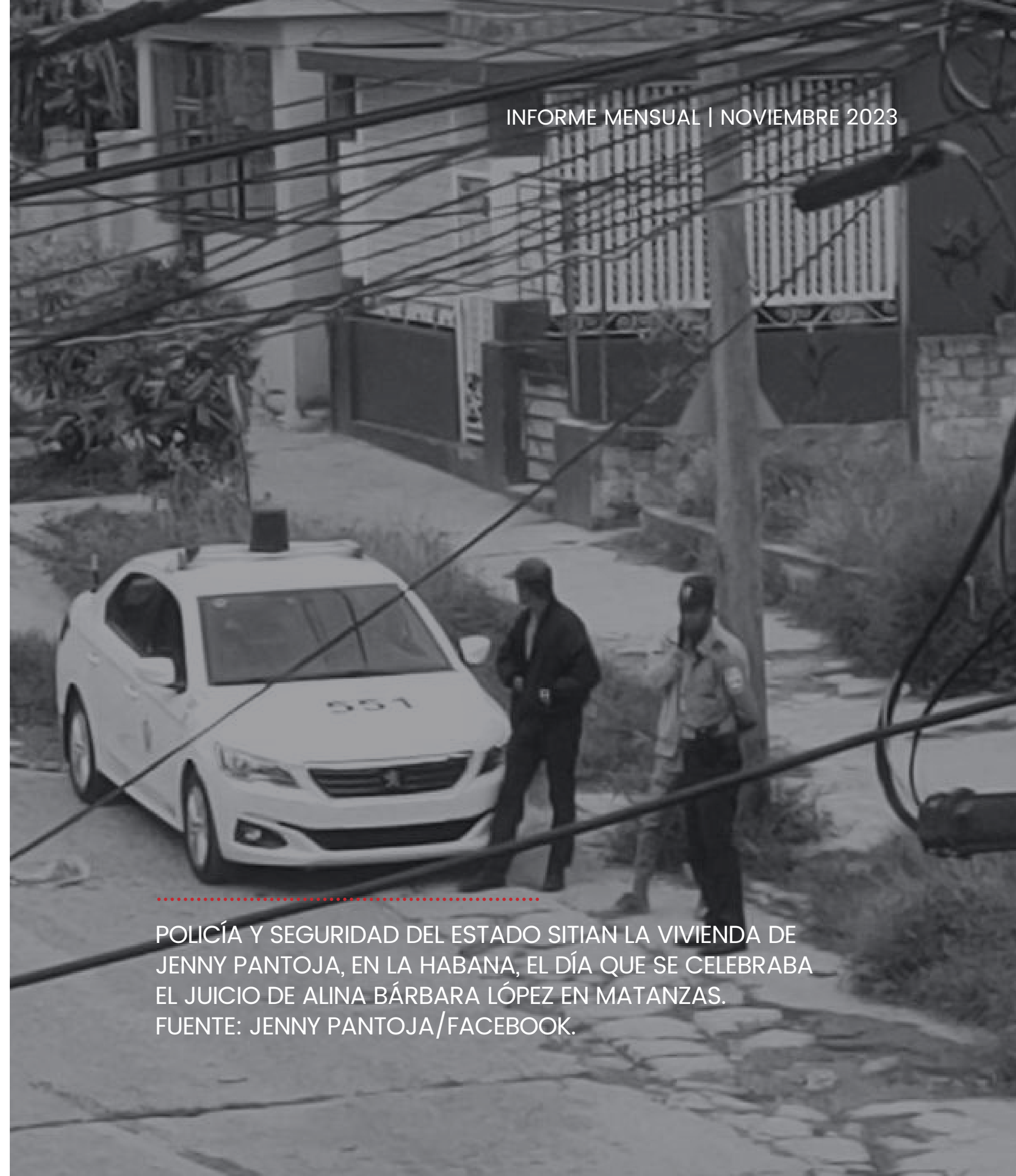
FUENTE: MARÍA CRISTINA LABRADA/FACEBOOK.

.....

contra activistas celebrados en La Habana los días 2 y 7 de noviembre y en Matanzas el 28 de noviembre. También durante estos eventos y la visita de Eamon Gilmore, fueron reportados varios cortes personalizados de internet (un total de 11 en el mes).

En noviembre fueron registradas 14 citaciones arbitrarias y 12 interrogatorios contra activistas, periodistas y opositores, todos por motivos políticos. En este sentido queremos señalar el acoso a que continúa sometida Yadiuska Domínguez, quien desde hace más de un mes está siendo amenazada, intimidada con la retirada de la custodia de sus hijos, le impiden salir del municipio y ha sido víctima de citaciones ilegales e interrogatorios, solo por subir a las redes sociales videos de la protesta de Maisí, en la cual participó.

Además del fallecimiento del preso político Luis Barrios, durante el mes se registraron otras dos muertes bajo

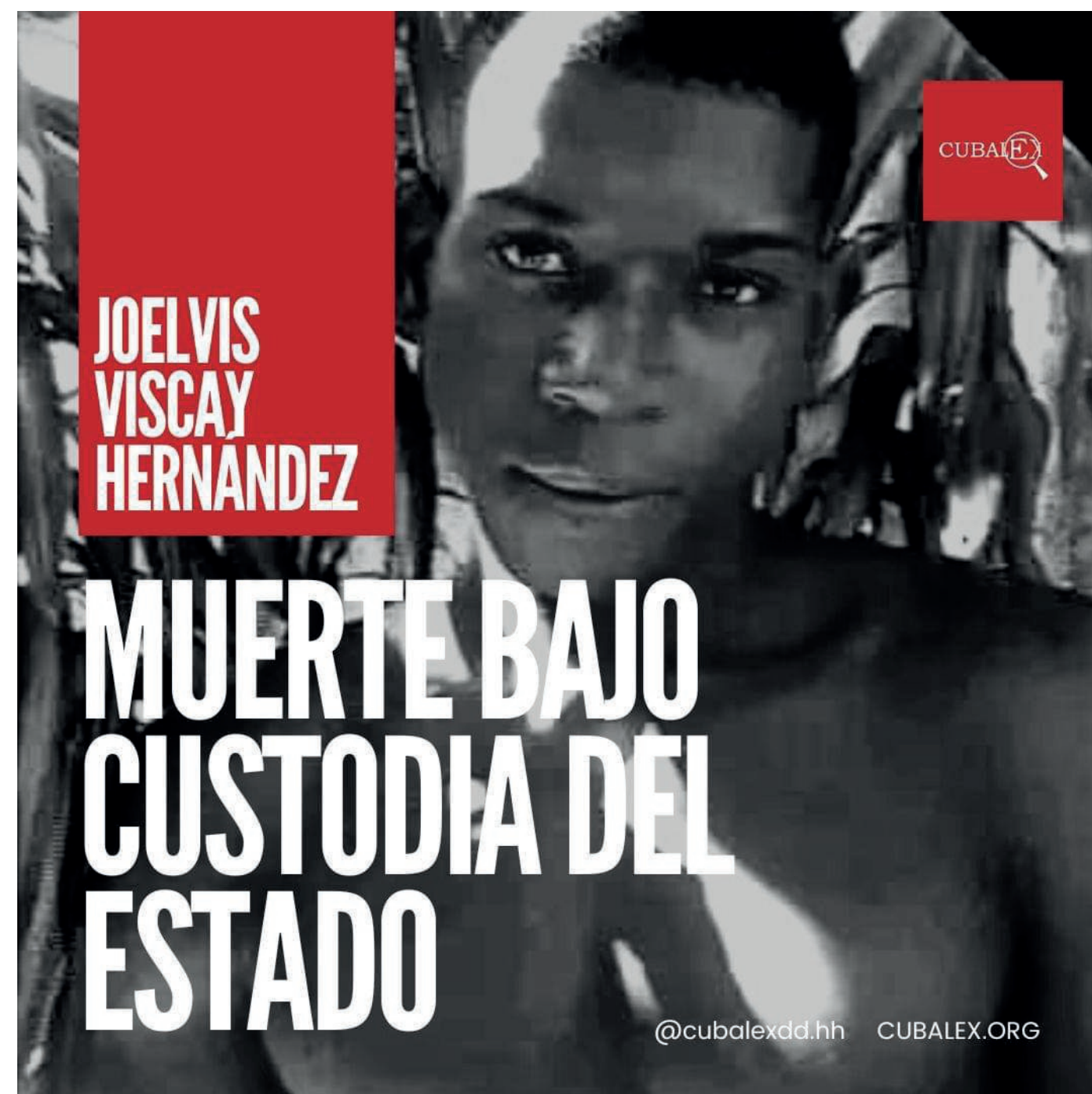


.....

POLICÍA Y SEGURIDAD DEL ESTADO SITIAN LA VIVIENDA DE JENNY PANTOJA, EN LA HABANA, EL DÍA QUE SE CELEBRABA EL JUICIO DE ALINA BÁRBARA LÓPEZ EN MATANZAS.
FUENTE: JENNY PANTOJA/FACEBOOK.

custodia, ambas reportadas como suicidio por ahorcamiento. Uno de los casos fue el reo de nombre Omar (u Osmani) en la prisión Kilo 8 y otra la muerte en circunstancias sospechosas del joven de 28 años Joelvis Viscay Hernández, quien había sido detenido el propio día del deceso en la unidad de Operaciones de Guantánamo.

Durante el mes se produjo también la censura de la película “Llamadas desde Moscú” y el documental “La Habana de Fito” de la selección oficial del Festival de Cine Latinoamericano. En el Festival de Teatro de La Habana fue suspendida la última función de la obra “Antígona otra vez tengo ganas de pegarle a alguien” del grupo francés Pitouch en la cual se mencionaban los nombres de presos políticos del 11J; y desde las instituciones estatales de cultura se inició una campana de descrédito contra el festival independiente de cine INSTAR.



Joelvis Vizcay Hernández, muerto bajo custodia policial en Guantánamo.
FUENTE: CUBALEX

Desde Cubalex queremos llamar la atención sobre la situación en que se encuentran dos personas de la tercera edad: [Pedro Albert Sánchez](#), llevado a prisión nuevamente por intentar entregar una carta a Eamon Gilmore; y [Oscar Sánchez Madan](#), ex-presos políticos que se encuentra en situación de calle y que se ha declarado en huelga de hambre ante las presiones de la Seguridad del Estado para impedirle trabajar y ganarse el sustento.

Los hechos represivos presentados por Cubalex en este informe se produjeron en 51 municipios de todas las provincias del país, incluida la Isla de Juventud. Las provincias con más hechos violatorios registrados fueron La Habana (117), Matanzas (43) y Camagüey (24) y a nivel de municipios Guanabacoa (25), Camagüey (24) y Diez de Octubre (22). Las personas de las que se tuvo conocimiento de mayor cantidad de hechos represivos en su contra fueron Diasniurka Salcedo, Berta Soler y Ángel

Cuza (6) y Eralidis Frómeta y Yasmani González (5). A nivel de organizaciones, el mayor número de víctimas se concentró en las Damas de Blanco, la Unión Patriótica de Cuba y el Movimiento Opositores por una Nueva República, aunque la mayor parte de las personas reprimidas no están afiliadas a ninguna organización de la sociedad civil. Las principales vulnerabilidades de las víctimas fueron ser defensor de derechos humanos, afrodescendiente y persona privada de libertad.

Análisis legal

La muerte en custodia de los reclusos

Durante el año 2023, Cubalex [ha documentado](#) la muerte de varias [personas](#) custodiadas por funcionarios del Ministerio del Interior (MININT). Una de ellas fue [Dayron Mena Bu](#), quien falleció tras electrocutarse con una línea de alta tensión no visible, mientras laboraba cerca de una prisión ubicada en el municipio Contramaestre, Santiago de Cuba.

La responsabilidad de las autoridades se evidencia en que Mena Bu trabajaba en una zona de peligro, sin la [calificación](#) y los medios de protección adecuados. Además, tuvo una sepsis generalizada mientras estaba en prisión, lo que denota una inadecuada atención médica y el incumplimiento de la [obligación estatal](#) de atender la salud

de los reclusos. Otros casos similares documentados por Cubalex fueron el de [Elio Norkis Sanamé Durán](#) y Luis Barrios Díaz. Este último fue condenado por participar en las protestas de julio de 2021 y estaba en un hospital. Sobre su muerte se pronunció la [Comisión Interamericana de Derechos Humanos](#).

En estos y otros casos el Estado cubano incumplió con la obligación de custodiar a los reclusos, la cual existe en todo momento y condición. Por ello, a los reclusos se les prohíbe evadir la custodia de los funcionarios penitenciarios (artículo 118 inciso k) de la [Ley de Ejecución Penal](#) cubana) y si lo hacen son sancionados penalmente (artículo 206 del [Código Penal](#)). Además, según lo pautado en el artículo 92 del [Reglamento Penitenciario de la República de Cuba](#), la custodia de los detenidos durante la jornada laboral es responsabilidad de la administración penitenciaria.

La debida custodia de los reclusos abarca su permanencia en un centro penitenciario, una instalación del MININT, la sede de una fiscalía o un tribunal, un hospital, un centro la-

boral y durante las conducciones y los traslados, entre otros espacios y circunstancias. Pero las propias autoridades cubanas han evidenciado el incumplimiento de esta obligación, como lo demostró la publicación de un [video](#) en que José Daniel Ferrer, líder de la Unión Patriótica de Cuba (UNPACU), se autolesiona bajo custodia policial.

También los estándares internacionales reconocen la obligación del Estado de proteger a los reclusos. En las [Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos](#) (Reglas Nelson Mandela) se indica que se debe cuidar todo el tiempo su seguridad (Regla No. 1). Incluso, esta protección comprende a personas detenidas o encarceladas no acusadas de un delito (Regla No. 122). De ahí que siempre que se produce la muerte de una persona custodiada por funcionarios públicos, se incumplen las obligaciones estatales y se debe determinar quiénes son los responsables, reparar a los familiares de la víctima, así como establecer las medidas de no repetición correspondientes.

Para la elaboración de este informe se trabajó con 664 registros (357 noticias del contexto y 307 eventos de represión), acontecidos entre el 1ro y el 30 de noviembre de 2023, obtenidos fundamentalmente de publicaciones en Facebook (262), noticias en sitios web (216), Twitter (96) e información proporcionada directamente a Cubalex (27).

Notas:

Cubalex monitorea la situación de derechos humanos en Cuba diariamente y recopila información en Internet sobre noticias y eventos que inciden o impactan en los derechos fundamentales de la ciudadanía cubana, priorizando las violaciones de derechos humanos. La información se desagrega según las fuentes de información, fecha y lugar donde ocurren los

hechos y tipos de incidentes represivos. En cuanto al género, solo distinguimos sexo biológico pues la identidad de género requiere autoidentificación previa, un dato de difícil acceso durante el monitoreo en Internet.

Cada evento represivo constituye una serie concatenada de incidentes de hostigamiento. Estas acciones son realizadas por agentes del Estado y/o particulares que actúan por órdenes o con el consentimiento de los primeros. Los incidentes implican acoso, persecución, criminalización y violencia física. Todos afectan la seguridad y libertad personal y la vida privada. Aunque la represión es generalizada, la mayoría de las víctimas identificadas son activistas, defensores de derechos humanos y periodistas independientes.

Los datos de este informe no deben considerarse totales o definitivos. La actividad de monitoreo en Internet, especialmente en redes sociales, no permite abarcar las denuncias de

personas víctimas de violaciones de derechos humanos cuyas publicaciones son privadas.

Tampoco es posible conocer denuncias de personas perseguidas que no poseen teléfono celular o servicio de datos móviles, lo que les impide publicar su testimonio o recurren a terceros para visibilizar su caso. Por estas y otras razones, Cubalex es consciente de que muchas denuncias permanecen invisibles a la mirada pública, por lo cual solicitamos que nos envíen información de casos desconocidos y nos soliciten asistencia legal y ayuda en la divulgación.